

ANULADO
Extravío el cheque 756183 de E. GARCIA cuenta corriente Banco Holandés Unido

ANULADO
Extravío el cheque 598725 por 1.000,00 de HUGO CHIUNGA cuenta corriente Banco Holandés Unido

ANULADO
Extravío los cheques números 7902 y 079081 del Banco de la Pichincha cuenta corriente N° 6

ACION
Fomos en conocimiento del documento que queda anulado el C. N° 1799020525001 a nombre MANTILLA DE GUNTER RCEDES por haberse extraviado

AN ANULADOS
Extravío los cheques 866124 al 10 de CARLOS CAICEDO cuenta corriente 4911423 Banco Holandés Unido.

AN ANULADO
Extravío el cheque 662559 de IN TORRES cuenta corriente Banco Holandés Unido.

AN ANULADO
Extravío el cheque 598706 por 12.000,00 de HUGO CHIUNGA cuenta corriente Banco Holandés Unido. Si tenga derecho debe registrar dentro de 60 días.

AN ANULADO
Extravío el cheque 598723 por 10.000,00 de HUGO CHIUNGA cuenta corriente Banco Holandés Unido.

C U A N T I A :
INDETERMINADA
PROVIDENCIA.
JUZGADO 7° DE LO CIVIL.
Quito, a 1 de diciembre de 1986. Las 11h. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos legales. Es procedente el trámite verbal sumario. En consecuencia entréguese copia simple de la demanda y de esta providencia al demandado Juan Genaro Mosquera Vaca. En mérito al juramento rendido por la actora y de conformidad con el Art. 87 reformado del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Agréguese el documento adjunto. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por la actora. Comuníquese al doctor Víctor López que ha sido sustituido en la Defensa. Notifíquese f) Dr. Jorge Mazón Jaramillo. Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Carlos G. del Pozo SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORM DE ESTATUTOS DE "DURALLANTA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reform de estatutos de "DURALLANTA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de noviembre de 1986 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Econ. Teresa Mihucho de Mera, mediante Resolución No. 86.1.1.1.T.01994 de 12 de diciembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo No. 185, tomo 18 del Registro Industrial, el 16 de diciembre de 1986.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Ing. Carlos Avellán Arteta, en su calidad de Gerente General de la compañía "DURALLANTA S.A." El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 18'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 38'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 5'791.610,90 por capitalización de las reservas legales S/. 804.042,83 por capitalización de las reservas facultativas S/. 3'675.141,82; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 7'729.204,45

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Señores Juan J. Avellán, Carlos Avellán, Felipe Avellán, Patricia Avellán y Rosario de Guzmán.

6.- En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES dividido en treinta y ocho mil acciones de un MIL SUCRES de valor cada una..."

Quito, a 24 de diciembre de 1986
Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL